CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 36-PLE-CNE-2015

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día martes 9 de junio del 2015, a las 16H00**, en la sede de este Órgano Electoral, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N-33-122 y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria de miércoles 3 de junio del 2015;

2° **Conocimiento** del informe No. 0178-CGAJ-CNE-2015, de 5 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del recurso de impugnación interpuesto por el señor Víctor Gerardo Morán Arciniega, en contra de la Resolución CNE-001-13-05-2015-CNE-DPP-ATPP-FGE, del Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha;

3° **Conocimiento** del informe No. 0179-CGAJ-CNE-2015, de 5 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de formato de

formulario para una Consulta Popular en el cantón Durán, de la provincia del Guayas, formulada por el señor Alfredo Carrasco Larrosa, Coordinador de la Iniciativa Ciudadana de Consulta Popular en el cantón Durán;

4º **Conocimiento** del informe No. 0180-CGAJ-CNE-2015, de 5 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de Consulta Popular formulada por el señor Germán Jaramillo Ormaza, Procurador Común del Comité Pro – Construcción del Hospital del IESS en el Puyo;

5º **Conocimiento** del informe No. 0182-CGAJ-CNE-2015, de 5 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de Consulta Popular formulada por el doctor Diómenes Rodas Romero, sobre la construcción del túnel TRANS-AMAZÓNICO en la provincia de Zamora Chinchipe; y,

6º **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2015-0135-M, de 8 de junio del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la actualización de zonas electorales.

Atentamente,

Dr. Francisco Vergara Ortiz
SECRETARIO GENERAL